

Ciudad de México a 20 de diciembre de 2024



El total de ejecuciones extrajudiciales cometidas en todo el sexenio de AMLO, que abarca desde el 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 es de 84 personas defensoras de derechos humanos, dichas ejecuciones extrajudiciales fueron realizadas por motivos políticos, es decir, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas defensoras de derechos humanos estaban realizando y cuyos perpetradores fueron agentes de Estado bajo la modalidad de Comisión o Aquiescencia.

Primera edición: 2024

COMITÉ CEREZO MÉXICO



Proyecto Viento de Libertad

Calle Volcán Kirishima Mz. 4 Lt. 6, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Colonia El Mirador III Sección, CP. 14449

www.comitecerezo.org

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente

Publicación de distribución gratuita, prohibida su venta

(INFORME: 84 Personas defensoras de Derechos Humanos víctimas de una ejecución extrajudicial en el sexenio de AMLO por Comité Cerezo México, se encuentra sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons.



INFORME: 84 Personas defensoras de Derechos Humanos víctimas de una ejecución extrajudicial en el sexenio de AMLO (2018-2024)

¿Qué es una ejecución extrajudicial?:

Una ejecución extrajudicial ocurre cuando miembros del Estado, por comisión o por aquiescencia (cuando mandatan a particulares), cometen una privación ilegítima de la vida; por lo tanto se define como un “homicidio doloso perpetrado o consentido por personas cuya ilegítima actuación se apoya, de manera mediata o inmediata, en las potestades del Estado” (ONU, 2005).

PRESENTACIÓN

Este informe es el resultado de la documentación de las ejecuciones extrajudiciales realizadas en contra de personas defensoras de derechos humanos en México que, de manera ininterrumpida, ha realizado el Comité Cerezo México del periodo que abarca todo el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, que inició el 01 de diciembre de 2018 y terminó el 30 de septiembre de 2024.

Todos los casos acá presentados, excepto ocho casos, que se cometieron entre enero y septiembre de este año 2024, ya fueron publicados en los informes que Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos AC, el Comité Cerezo México y la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada ha presentado en años pasados.

Cabe recalcar como en todos nuestros informes que las cifras expuestas son sólo de ejecuciones extrajudiciales, es decir, de violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes de Estado en la modalidad de comisión o aquiescencia, en contra de personas defensoras de derechos humanos que han sufrido esta grave violación a los derechos humanos como respuesta estatal a su trabajo de defensa de derechos humanos.

Cabe recalcar que, discursivamente, el Estado mexicano durante el sexenio de AMLO, intentó convencer a la población de que son otros actores no estatales los que violan los derechos humanos, por ejemplo la delincuencia organizada, para evadir su responsabilidad en la comisión de graves violaciones a los derechos humanos como la ejecución extrajudicial que en este informe documentamos y que es única y exclusivamente responsabilidad del Estado mexicano, entendiendo a éste, no desde el arcaico punto de vista positivista, que suma población, gobierno y territorio, sino en derechos humanos, hablamos de la responsabilidad de todo agente de estado, que incluye, a todos los funcionarios públicos de cualquier nivel; a los miembros de los cuerpos represivos, policía, militares, marinos, elementos de la guardia nacional y; también están incluidos los civiles que con la aquiescencia del estado cometen las graves violaciones a los derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL MEDIANTE EL TERROR A LA ESTRATEGIA DE CONTROL SOCIAL MEDIANTE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Desde el movimiento social, popular y de derechos humanos hemos sido testigos de importantes cambios, no sólo discursivos, sino también en la aplicación concreta de la labor represiva del Estado mexicano en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

El discurso que se usó en el sexenio de AMLO, fue un discurso que se declaró antineoliberal, que enfatizó que no usaba la represión política e incluso llamó a los cambios realizados la Cuarta Transformación, aludiendo un cambio radical como en las tres primeras grandes transformaciones realizadas en México: la Independencia, la Reforma y la Revolución mexicanas, aunque esta vez, según palabras del mismo AMLO, es una “[...] transformación sin violencia y por la vía pacífica” .(Indígenas, s/f)

Como es usual, para documentar graves violaciones a los derechos humanos tenemos que partir de un análisis de la realidad, basados en hechos concretos y no en trabajos académicos que, a veces le atinan a algunos aspectos de la realidad, pero siempre quedan cortos ante la realidad misma o incluso tuercen la realidad para “acomodarla” a las ideas preconcebidas que ya tienen en la cabeza.

Para ello debemos revisar análisis pasados, como el que realizamos en el pasado informe sexenal del periodo de Enrique Peña Nieto, uno para ver cómo se desarrolló la realidad y dos, para comparar las cifras de la ejecución extrajudicial cometida en contra de las personas defensoras de derechos humanos en nuestro país.

Aquí podemos leer que en los sexenios anteriores, ambos panistas, en el de Vicente Fox y en el de Felipe Calderón, se aplicó una política económica neoliberal que, al no ser lo necesariamente rápida, obligó en el periodo de Calderón a crear, o mejor dicho, a inventar que el enemigo interno era la delincuencia organizada y el narcotráfico, y a partir de este invento, permitió al estado mexicano usar nuevamente el terror de estado para disciplinar a la sociedad, eliminar físicamente

a los miembros de la disidencia social, incluidas las personas defensoras de derechos humanos y profundizar la estrategia contrainsurgente en los estados dónde históricamente han tenido presencia las insurgencias mexicanas.

Mediante estas tres estrategias de represión; la estrategia de control social mediante el terror, la estrategia de represión política y la estrategia contrainsurgente, la ultraderecha en el poder profundizó y aceleró las políticas neoliberales que ya, con un nuevo partido, el “Nuevo PRI” , lograría las reformas constitucionales necesarias para convertir los derechos humanos en mercancías y privatizar casi todas las empresa paraestatales que aún quedaban y vender al mejor postor casi la totalidad del territorio mexicano para su explotación y saqueo de recursos.

Ante esta situación, el pueblo organizado y no organizado no sólo levantó la voz, sino que salió a las calles para manifestar su descontento ante estas políticas entreguistas de la riqueza nacional al poder del dinero trasnacional.

Y decimos que el Estado mexicano inventó que la delincuencia organizada era el enemigo interno, ya que este fenómeno existía antes de Calderón e incluso respondían a los intereses estatales y empresariales neoliberales, fue un invento esa lucha, ya que el verdadero objetivo era militarizar y reprimir el descontento social para así, lograr sus objetivos económicos neoliberales, lo que sucedió es que para armar y fortalecer a las fuerzas represivas del Estado tenía que lograr el control total del mercado ilegal que se convierte en la fuente de recursos para lograr sus objetivos económicos nacionales y para, de paso, también enriquecerse, o quién podría vivir en un auto exilio en Europa con un sueldo de Presidente, es necesario controlar y obtener riquezas como pago al servicio de los grandes empresarios neoliberales nacionales y extranjeros que, durante esta supuesta guerra contra la delincuencia organizada, no sólo no fueron afectados, sino que se les abrieron nuevos mercados y cuyas riquezas, son todavía más grandes.

El pueblo organizado y no organizado salió a las calles y fueron fuertemente reprimidos, miles de casos de detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones

extrajudiciales y desapariciones forzadas fue el costo que tuvo que pagar para que, una posición política que estaba relegada, la socialdemocracia, lograra capitalizar:

“El hartazgo social de una guerra de 12 años que generó más de 250,000 muertos y más de 50,000 personas desaparecidas (en cifras oficiales), así como la ruptura del tejido social en todo México.

Las reformas neoliberales, llamadas estructurales, aprobadas fundamentalmente en el periodo de EPN, que empobrecieron aún más a los más pobres (el 75% de toda la población mexicana) y que profundizaron la disminución del poder adquisitivo.

El “adelgazamiento” de la llamada clase media debido a estas políticas neoliberales, que ocasionó que la llamada sociedad civil bajo la iniciativa de la “clase media”, impulsara movilizaciones masivas que encabezarían el descontento social, aunque con la limitante de los objetivos inmediatos. Por ejemplo, “No más guerra” del *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, que rápidamente se desdibujó, y el objetivo irrealizable que enarbó el *Movimiento #YoSoy132* por la “democratización de los medios”, así como el intento de frenar la imposición de EPN. Otra movilización que encabezaría en este caso el movimiento social y que sumaría al grueso de la población que ya se venía manifestando serían las que en un inicio se realizaron debido al Caso Ayotzinapa. Estas movilizaciones, mencionadas anteriormente, acercaron a la gente a la opción que creyeron, en ese momento, resultaba viable para resolver estos grandes problemas nacionales.” (México, 2019)

Y claro, la sangre de cientos de personas defensoras de derechos humanos que fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, que actualmente están relegados al olvido y cuyos casos, estos nuevos gobiernos, mantienen en la impunidad, ya que los perpetradores son ahora “buenos” como el Ejército.

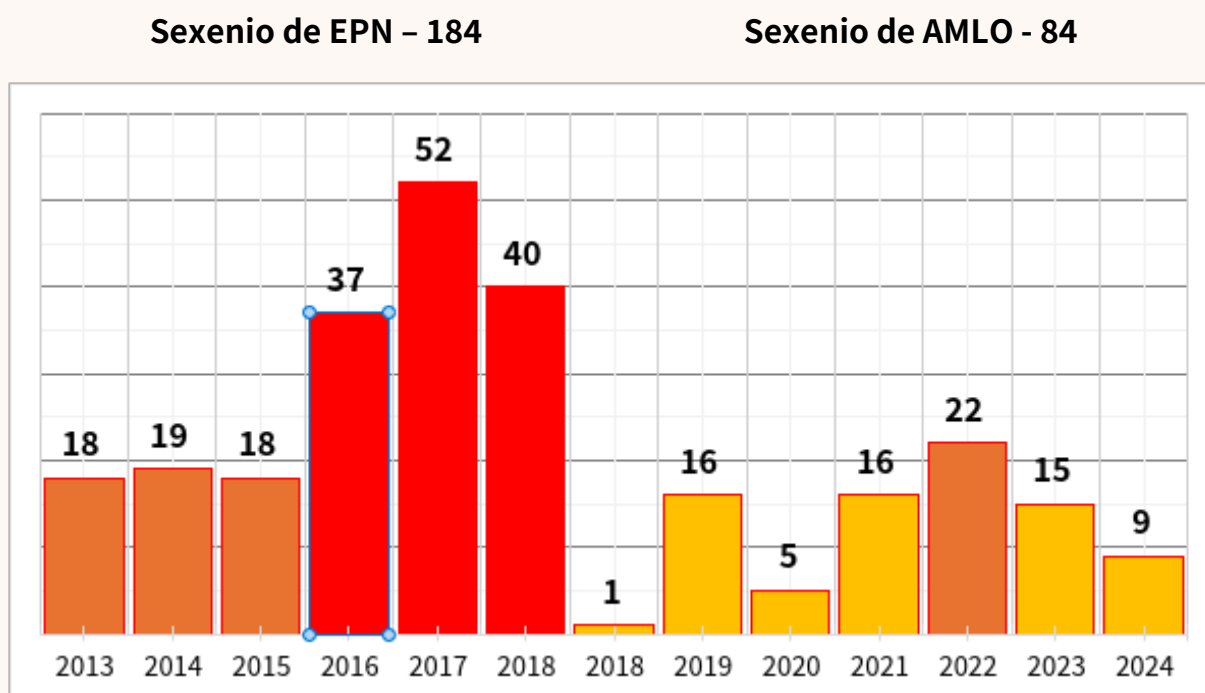
DATOS DUROS DE LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN EL SEXENIO DE AMLO

El total de ejecuciones extrajudiciales cometidas en todo el sexenio de AMLO, que abarca desde el 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024 es de 84 personas defensoras de derechos humanos.

La cifra anterior corresponde a los casos que cumplen con los elementos de una ejecución extrajudicial:

- Fueron realizadas por motivos políticos, es decir, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas defensoras de derechos humanos estaban realizando y
- Los perpetradores fueron agentes de Estado bajo la modalidad de Comisión o Aquiescencia.

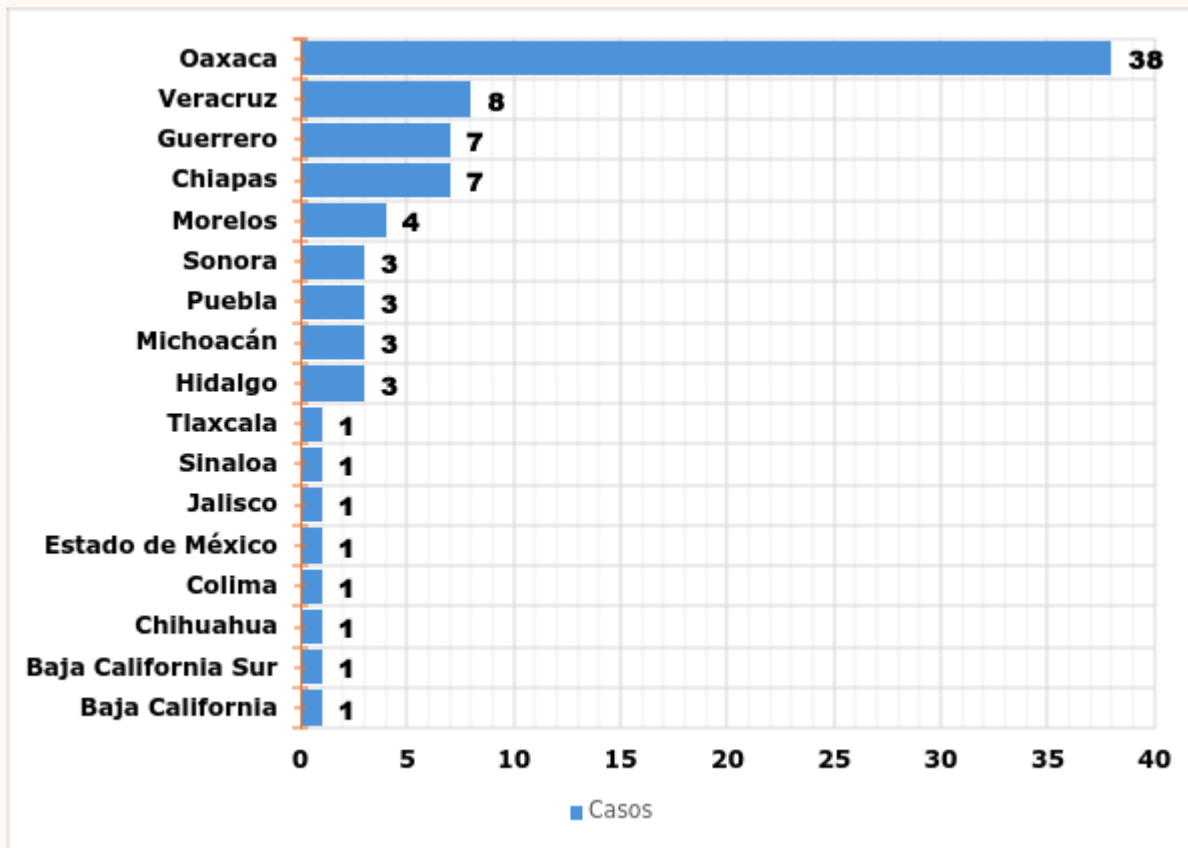
Gráfica 1. Número de ejecuciones extrajudiciales por año de los sexenios de EPN y AMLO



Como podemos apreciar en la gráfica anterior, las ejecuciones extrajudiciales en el sexenio de AMLO disminuyeron un 54,34%, un poco más de la mitad de la cifra del sexenio anterior, es necesario aclarar que aunque el Estado mexicano, a nivel internacional es responsable de todas las ejecuciones extrajudiciales, más adelante podremos ver, que el número de ejecuciones extrajudiciales en los que el

Gobierno Federal es el beneficiario de esta grave violación a los derechos humanos, es sólo en algunos casos.

Gráfica 2. Número de ejecuciones extrajudiciales por entidad federativa en el sexenio de AMLO



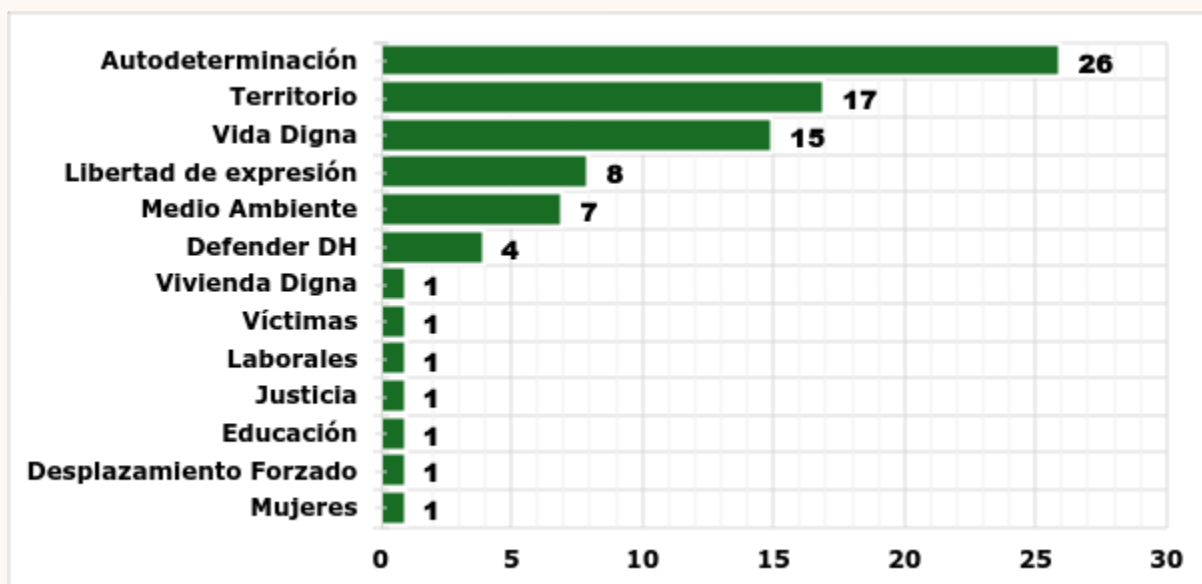
Como es claro en la gráfica anterior, Oaxaca es el estado de la república mexicana que concentra casi la mitad de todas las ejecuciones extrajudiciales de todo el país en el sexenio de AMLO con 38 casos que representan el 45.24% del total.

En un segundo lugar está el estado de Veracruz con 8 casos y Guerrero y Chiapas con 7 casos cada uno.

En Oaxaca, gobernó el PRI hasta el 30 de noviembre del 2022, a partir del 01 de diciembre de ese año tomó posesión un gobernador del partido MORENA, en el periodo del PRI ocurrieron 17, en el periodo que ha gobernado MORENA, ocurrieron 21 ejecuciones extrajudiciales.

Es claro que no importa el partido en el poder, los estados dónde históricamente la estrategia contrainsurgente se mantiene, es en los estados que más ejecuciones extrajudiciales suceden.

Gráfica 3. Número de ejecuciones extrajudiciales por el DH que trabaja la persona defensora en el sexenio de AMLO



Ha sido una constante en el sexenio de AMLO que las personas defensoras de derechos humanos que fueron víctimas de una ejecución extrajudicial, trabajaban derechos humanos muy generales o que abarcan otros derechos humanos, si podemos apreciar los Derechos a la Autodeterminación de los pueblos indígenas y los relacionados al Territorio que tienen mucha relación suman 43 casos, lo que indica inequívocamente que aunque el gobierno se declaró antineoliberal, un poco más de la mitad de los casos tienen que ver con la lucha en contra del saqueo de recursos, y la oposición organizada a esta práctica que se mantiene al igual que en gobiernos neoliberales.

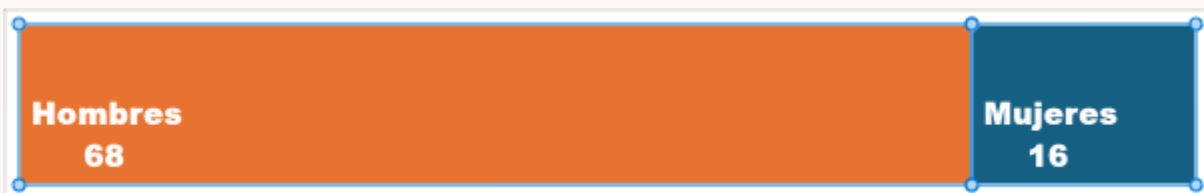
En el siguiente rubro, el del derecho humano a una vida digna hemos agrupado a grandes organizaciones que luchan por múltiples derechos humanos, que van desde el territorio en algún espacio geográfico, la autodeterminación de los pueblos indígenas, pero no están colocados en este derecho humano ya que en ese tipo de organizaciones no todos son indígenas y no es su lucha fundamental,

abarcan incluso la lucha organizada por otros derechos humanos como a la Justicia, a la Educación y/o a la Salud suman 15 casos.

Documentamos 8 casos de personas periodistas que fueron víctimas de una ejecución extrajudicial por ejercer y defender el DH a la libertad de expresión.

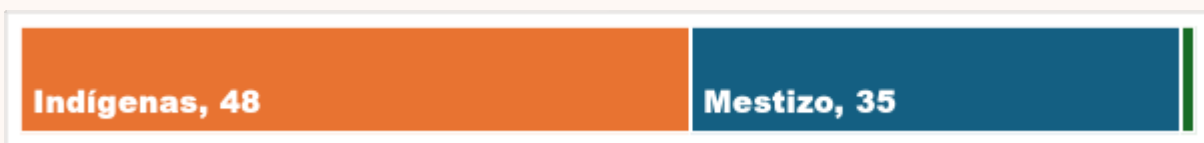
En la defensa de un Medio ambiente sano, 7 personas fueron víctimas de una ejecución extrajudicial y en 4 casos, las víctimas de esta grave violación a los derechos humanos fueron personas defensoras de derechos humanos cuya actividad fundamental era defender el derecho humano a defender los derechos humanos.

Gráfica 4. Número de ejecuciones extrajudiciales por sexo de las personas defensoras en el sexenio de AMLO



En cuanto al porcentaje de ejecuciones extrajudiciales en contra de personas defensoras de derechos humanos por sexo, en todo el sexenio de AMLO, las mujeres representan un 19% y los hombres representan el 81% del total de víctimas de una ejecución extrajudicial.

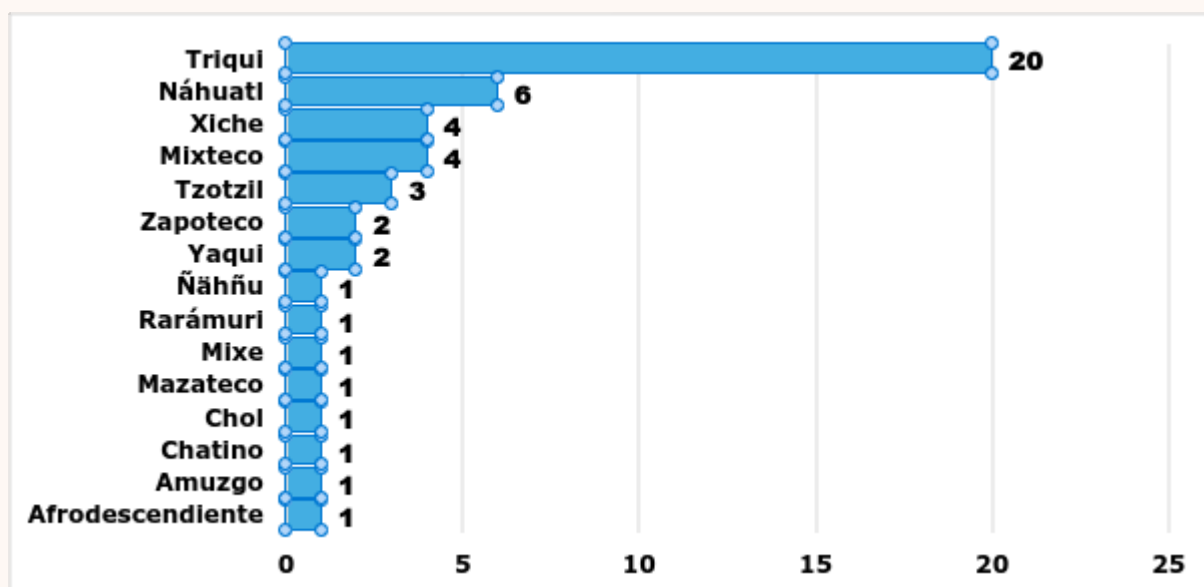
Gráfica 5. Número de ejecuciones extrajudiciales de personas defensoras de derechos humanos por pertenencia a un grupo indígena o mestizo en el sexenio de AMLO



Gráfica 6. Número de ejecuciones extrajudiciales de personas defensoras de derechos humanos por pertenencia a un grupo indígena en el sexenio de AMLO

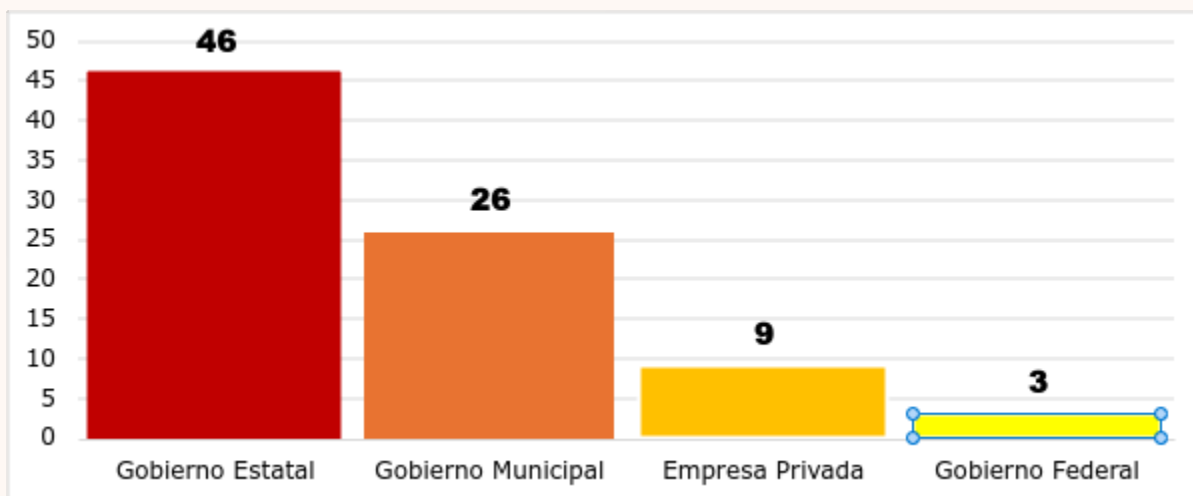
El 57% de las víctimas (48 casos) de ejecución extrajudicial fueron personas defensoras de derechos humanos que pertenecían a un pueblo indígena, el

42% son personas mestizas (35 casos) y en 1 caso la persona era afrodescendiente, que representa menos del 1%.



Como podemos ver, el pueblo Triqui, fue el que más víctimas sumó que representa el 41% del total de indígenas víctimas de una ejecución extrajudicial, le sigue el pueblo Náhuatl, que representa el 13%.

Gráfica 7. Beneficiarios de una ejecución extrajudicial en el sexenio de AMLO.

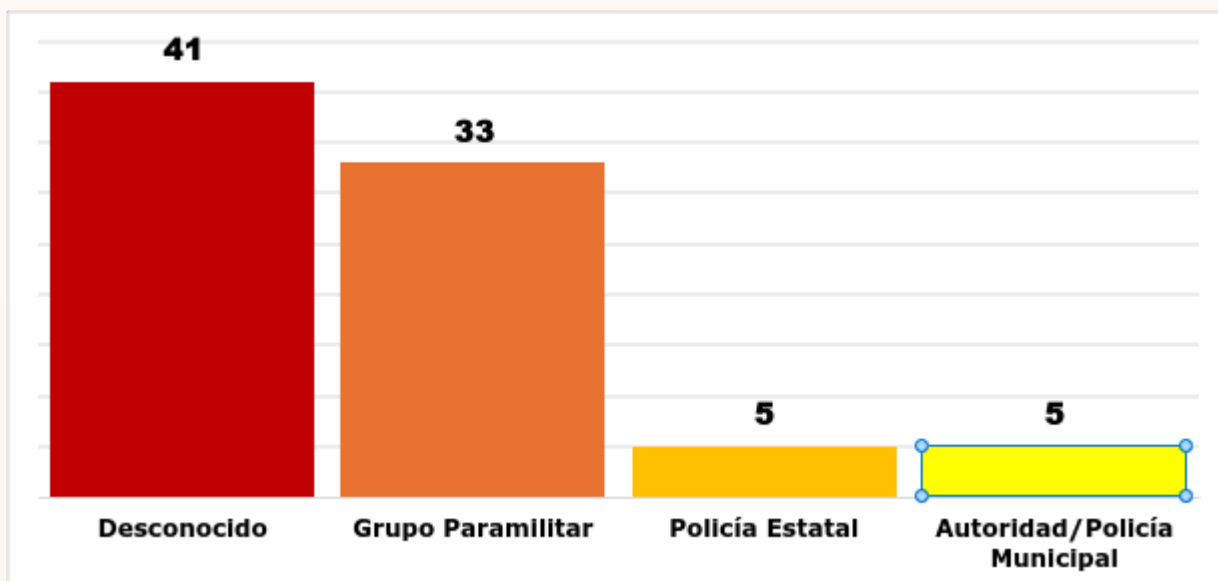


En el caso del beneficiario de las ejecuciones extrajudiciales, pudimos documentar que en tres casos el beneficiario es el Gobierno Federal, cuando hablamos de beneficiarios, no estamos hablando de perpetradores, ya que pueden o no

coincidir el perpetrador y el nivel de gobierno o incluso una empresa que se beneficia de esta grave violación a los derechos humanos.

En el nivel de beneficiarios a nivel estatal son 46 casos y en el nivel municipal 26 casos y en 9 casos el beneficiario es una empresa privada, qué recordemos no cometió la ejecución extrajudicial, ya que es un actor no estatal, pero se benefició de dicho acto.

Gráfica 8. Perpetradores de una ejecución extrajudicial en el sexenio de AMLO.



Si hablamos de perpetradores materiales, encontramos que en 5 casos se identific  a una autoridad Municipal o Estatal respectivamente, en 33 casos un grupo paramilitar cometió esta grave violaci n a los derechos humanos y en el resto, 41 casos se desconoce qui n cometió la ejecuci n extrajudicial, sin que esto quiera decir que no es un agente o agentes de Estado los responsables.

Cabe resaltar en estas cifras anteriores que en 33 casos, un grupo paramilitar fue el perpetrador de las ejecuciones extrajudiciales, lo cual indica lo que hemos venido documentando a lo largo del sexenio, que estas estructuras represivas, fundamentalmente contrainsurgentes, no fueron desmanteladas y siguen operando a favor de los intereses estatales, Municipales y de empresas privadas.

Tabla 1. Relación entre Beneficiarios y Partidos políticos que gobiernan las entidades dónde se cometieron las ejecuciones extrajudiciales en el sexenio de AMLO.

Partido político que gobierna el Estado beneficiario de una ejecución extrajudicial	N.º de Ejecuciones extrajudiciales
MORENA	30
PRI	23
PES	3
MC	1
PAN	1
Total	58

El principal beneficiario de las ejecuciones extrajudiciales fueron los estados gobernados por MORENA con 30 casos, el PRI se benefició en 23 casos, el Partido Encuentro Social, que ya no existe, se benefició en 3 casos y Movimiento Ciudadano y el PAN en 1 casos respectivamente.

Ahora bien si nos vamos a una tabla dónde podamos ver la relación entre partidos políticos beneficiados y Municipios gobernados por estos partidos tendríamos la siguiente tabla.

Tabla 2. Relación entre Beneficiarios y Partidos políticos que gobiernan los Municipios dónde se cometieron las ejecuciones extrajudiciales en el sexenio de AMLO.

Partido político que gobierna el Estado beneficiario de una ejecución extrajudicial	N.º de Ejecuciones extrajudiciales
MORENA	21
PRI	17
Usos y costumbres	5
PAN	4
Independiente	3
PRD	3
PVEM	3
PES	1
PT	1
Total general	58

Dónde el Partido MORENA es el principal beneficiario en 21 casos de ejecuciones extrajudiciales en los Municipios que gobierna, le sigue el PRI con 17 casos, después están Municipios que se rigen por Usos y Costumbres, en los cuales no pudimos obtener el dato de a qué partido pertenecen los Presidentes Municipales, que en muchos casos contienden de manera independiente, pero bajo los lineamientos de algún partido político.

Gracias a la documentación de estas graves violaciones a los derechos humanos que realizamos actualmente, podemos incluso saber qué gobernador estaba en el cargo en el Estado en que sucedieron las ejecuciones extrajudiciales, sin que esto quiera decir que son beneficiarios de todas las ejecuciones extrajudiciales que se cometen en su estado o que son los perpetradores directos, pero evidentemente, hay una responsabilidad en tales hechos.

Tabla 3. Relación entre Beneficiarios y Gobernadores que gobiernan los Estados dónde se cometieron las ejecuciones extrajudiciales en el sexenio de AMLO.

Partido Político	Nº de Ejecuciones extrajudiciales
MORENA	
Salomón Jara Cruz	19
Cuitláhuac García Jiménez	8
Rutilio Cruz Escandón Cadenas	7
Alfredo Ramírez Bedolla	3
PRI	
Alejandro Murat Hinojosa	19
Héctor Antonio Astudillo Flores	4
Claudia Pavlovich Arellano	3
Omar Fayad Meneses	3

Cabe resaltar que el ahora, ex Gobernador Alejandro Murat, dejó el cargo en el 2022 y lo sucedió Salomón Jara en el Estado de Oaxaca, éste último, hasta la fecha de corte de este informe, acumulaba el mismo número de ejecuciones extrajudiciales, a pesar de que son de partidos supuestamente opuestos políticamente, defienden los mismos intereses y mantienen en la impunidad a los mismos perpetradores de las ejecuciones extrajudiciales cometidas en sus

estados en el periodo en que gobernaron en el primer caso y que siguen gobernando en el segundo.

También podemos ver que en el Estado de Veracruz sucedieron 8 ejecuciones extrajudiciales durante el mandato del ex Gobernador Cuitláhuac García Jiménez, quién cómo un premio a su eficiente labor de mantener en la impunidad estas ejecuciones extrajudiciales, según los últimos trascendidos obtendrá un puesto en el Gobierno Federal y ninguna investigación en casos en que el beneficiario fue el gobierno estatal que él gobernó.

Incluso podemos ver quién son los Presidente Municipales que han sido beneficiados por las ejecuciones extrajudiciales cometidas en su territorio.

En primer lugar está, con 9 ejecuciones extrajudiciales cometidas en el Municipio oaxaqueño de Santiago Juxtlahuaca, Arsenio Lorenzo Mejía García del partido MORENA y le sigue con 4 ejecuciones extrajudiciales cometidas en el Municipio también oaxaqueño de Putla de Guerrero, Jorge Toledo Luis del PRI.

Mapa 1. Entidades de la República Mexicana donde se cometieron las ejecuciones extrajudiciales en el sexenio de AMLO



CONCLUSIÓN

La práctica de la ejecución extrajudicial muestra una disminución significativa con respecto a la cifra de 184 casos del sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN).

Es claro que no basta declarar el fin del Neoliberalismo y el cese de la represión por motivos políticos, para que ésta se haga, como por arte de magia, realidad, se necesitan hechos concretos para frenar y erradicar esta grave violación a los derechos humanos, en concreto, investigaciones a fondo y sanción a los responsables de estos hechos, así como sanciones a los beneficiarios de las ejecuciones extrajudiciales, sólo así, eliminando la impunidad es posible frenar e incluso erradicar esta práctica del terror estatal en contra de las personas defensoras de derechos humanos en México.

En el sexenio que ha terminado presenciamos algunas acciones judiciales en contra de los perpetradores, sin embargo son intentos tibios, que muchas veces terminan en sentencias absolutorias en contra de los perpetradores, lo que significa también impunidad, pero también en muchos otros casos, es claro que la lógica de la impunidad absoluta se mantiene, un ejemplo es la negativa del Ministerio Público a entregar una copia del expediente judicial a los familiares y representantes legales en el caso de la ejecución extrajudicial de Gregorio de la Cruz de la Cruz, víctima de esta grave violación el 23 de julio del 2024, cinco meses después, sus familiares, su organización, sus representantes legales y como organización de DH que acompaña el caso, no hemos podido obtener una copia de la Carpeta de Investigación abierta, en el Estado de Veracruz, por esta ejecución extrajudicial, el discurso de atención a las víctimas, de la existencia de justicia queda sólo como eso, un discurso que no se traduce en prácticas concretas apegadas a los estándares internacionales de DH firmados y ratificados por México.

Es claro, también, que hay un cambio en la estrategia de represión política, no desaparece, como es imposible que suceda en un país donde el interés de la acumulación de Capital está sobre el interés de la vida humana, pero si hay, como hemos visto, una reducción de estas prácticas, al mismo tiempo que se le da mayor

importancia a la estrategia de control social mediante los programas sociales y no mediante el terror como en los dos sexenios anteriores, pero no basta y nunca bastará repartir migajas, para mantener al pueblo “más feliz” , las condiciones materiales de existencia siguen siendo precarias, aún y con el aumento del Salario Mínimo y el reparto de apoyos asistencialistas a la población, bajo la lógica del Capital, sólo durará unos cuantos años, incluso, hoy hemos podido ver como en lugar del segundo piso, se está construyendo el paso a desnivel de la Cuarta Transformación, viejos caciques del PRIAN llenan las curules de MORENA, lo que les permite mayor impunidad en casos de ejecuciones extrajudiciales, y retrasar, e incluso, frenar leyes a favor del pueblo trabajador, el ejemplo del alza del Salario Mínimo a un monto inferior al aumento que se realizó en el sexenio de AMLO, retrasar la aprobación de la semana de 40 horas de trabajo, mantener el outsourcing para eliminar derechos humanos laborales y permitir el alza de la inflación debido, principalmente a la voracidad de los empresarios, es un signo del debilitamiento de la misma socialdemocracia que, como lo ha sido históricamente, toman el poder con el apoyo del pueblo más golpeado económicamente para luego ellos convertirse en parte de la clase social que mantiene al pueblo en ese estado.

Mientras la socialdemocracia se va recorriendo al centro, que en política significa hacia la derecha, las estrategias contrainsurgente y de represión política se seguirán fortaleciendo, preparando el momento político propicio para reanudar estas graves violaciones a los derechos humanos de manera generalizada y sistemática como en el pasado reciente, es claro en las cifras que hemos presentado que la estrategia paramilitar, que surge y se desarrolla dentro de la estrategia contrainsurgente sigue actuando a sus anchas, sin castigo alguno, incluso es el mismo fenómeno del discurso actual de la nueva Presidenta Claudia Sheinbaum, cuando dice que “lo que no se nombra no existe” el paramilitarismo como estrategia militar de contrainsurgencia, al no ser nombrado en todo el sexenio anterior, simplemente no existe, aunque sus resultados saltan a la vista, 33 de los 84 casos de ejecuciones extrajudiciales son de su autoría.

Como podemos ver en el análisis de los datos duros, mientras MORENA va tomando el poder de Municipios y Estados, la ejecución extrajudicial, aunque en menores cantidades, los beneficiarios son los mismos que en sexenios pasados, viejos caciques locales que, como en Chiapas, fueron del PRI, luego del Partido Verde Ecologista y ahora de MORENA, mantienen la misma lógica de represión y saqueo de recursos a favor de grandes intereses económicos y mantienen el discurso de que son “fuerzas más poderosas que el Estado” la delincuencia organizada la que genera la violencia, mismo discurso con el que Calderón inició y EPN mantuvo la Guerra contra el pueblo en los sexenios pasados.

El mismo gobierno de la 4T, mantiene el discurso de que el Estado ya no viola derechos humanos y ya no reprime a la disidencia política de izquierda, como si existiera otro actor que viola DH, lo cual ya sabemos desde que aprendimos el ABC de los DH, es una mentira que promueve MORENA y sus gobernantes para evadir su responsabilidad.

Pareciera ser que para la 4T, mejorar ínfimamente las condiciones materiales de vida digna de millones de mexicanos, justifica cometer y mantener en la impunidad las ejecuciones extrajudiciales de unos cuantos, idea que los acerca más al pensamiento de la ultraderecha Calderoniana, que a un pensamiento de justicia social y por tanto mantener en la impunidad a los perpetradores es importante en tanto que en otros lados el gobierno hace cosas “buenas” para más gente, que el daño que genera la impunidad en “un puñado de casos” .

Otro fenómeno que mantiene del pasado de la ultraderecha es meter en un mismo saco toda agresión a las personas defensoras de derechos humanos, al no separar los homicidios de las violaciones a los derechos humanos, no sólo evade su responsabilidad en los crímenes cometidos por los agentes de Estado, sino que apuntala su discurso de que son otras fuerzas las que “atacan” a personas defensoras y apuntalan también la muletilla teórica, incluso dentro del mismo movimiento progresista de derechos humanos, de la existencia de las Redes de Macrocriminalidad, como responsables de la violencia y la impunidad en México, como si la delincuencia se comiera al Estado, cuando es éste el responsable, al mantener la impunidad de los responsables de la violencia, de responder

abiertamente a los intereses del Capital y no a los intereses del pueblo trabajador, del que tanto hablan, pero al que poco a poco le van dando una patada.

Tabla 4. Lista de personas defensoras de DH víctimas de una ejecución en el sexenio de AMLO.

Nombre	A. Paterno	A. Materno	Fecha	Estado	Organización
Martínez	Bautista	Manuel	24/12/2018	Hidalgo	Territorio
Corzo	Esquinca	Sinar	03/01/2019	Chiapas	CCDDHCP
Jiménez	Pablo	Noé	18/01/2019	Chiapas	CNPA-MN
Gómez	Álvarez	José Santiago	18/01/2019	Chiapas	MBPBCA
Murúa	Manriquez	Rafael	20/01/2019	Baja California Sur	Periodista
Gómez	López	Estelina	23/01/2019	Chiapas	OPRFM
Flores	Soberanes	Samir	20/02/2019	Morelos	FPDTAAMPT
Díaz	Ortíz	Eulodia Lilia	26/03/2019	Estado de México	CIT
Hernández	Fernández	Abirám	30/03/2019	Veracruz	DDH
Álvarez	Pérez	Camilo	03/04/2019	Oaxaca	MULT
Fuentes	Aquino	Luis Armando	11/04/2019	Oaxaca	CPSR
Cortés	Flores	Julián	12/04/2019	Guerrero	CRAC-PC
Santiago	Enríquez	Telésforo	02/05/2019	Oaxaca	Periodista
Moreno	López	Mario	18/06/2019	Chiapas	FNLS
Ruiz	Vázquez	Jorge Celestino	02/08/2019	Veracruz	Periodista
Cerón	Soriano	Arnulfo	11/10/2019	Guerrero	FPM
Barradas	Santiago	Catalino	30/11/2019	Oaxaca	DDH
N	N	Jaqueline (17 años)	18/02/2020	Guerrero	Ninguna
Ferral	Hernández	María Elena	30/03/2020	Veracruz	Periodista
Martínez	Pérez	Esteban	09/04/2020	Oaxaca	MULT
Guzmán	Solano	Pablo	09/04/2020	Oaxaca	MULT
Ontiveros	Martínez	Óscar	12/05/2020	Guerrero	Minero Media Luna
Rojo	Valencia	Tomás	01/06/2021	Sonora	Yaqui
Domínguez	Mendoza	Luis Urbano	09/06/2021	Sonora	Yaqui
Coctecón	Rendón	Julio César	15/06/2021	Guerrero	CRAC

Hernández	Regino	Leobardo	15/06/2021	Hidalgo	N/A
De Jesús	Gutiérrez	Federico	23/06/2021	Oaxaca	MULT
De Jesús	Hernández	Flor	28/06/2021	Oaxaca	MULT
Martínez	Merino	Oliverio	28/06/2021	Oaxaca	MULT
Díaz	Valdéz	David	03/07/2021	Colima	Ambientalista
Pérez	López	Simón Pedro	05/07/2021	Chiapas	Abejas
Ramos	Gurrola	Gladys Aranza	15/07/2021	Sonora	CGBS
Romero	Flores	Jacinto	19/08/2021	Veracruz	Periodista
Morales	Vázquez	Rodrigo	02/09/2021	Morelos	APPM
Cartas	Pérez	Manuel	03/09/2021	Oaxaca	FPR
García	Zagal	Alejandro	07/09/2021	Morelos	Ambientalista
Sántiz	Jiménez	Domingo	16/09/2021	Chiapas	BA-EZLN
Álvarez	González	Marcelino	16/12/2021	Oaxaca	MULT
Maldonado	López	Lourdes	23/01/2022	Baja California	Periodista
Toledo	S/D	Roberto	31/01/2022	Michoacán	Periodista
Vázquez	Domínguez	Francisco	11/02/2022	Morelos	ASURCO
Baldenegro	S/D	José Trinidad	07/03/2022	Chihuahua	Ambientalista
Linares	López	Armando	15/03/2022	Michoacán	Periodista
Merino	Flores	Iván	20/03/2022	Oaxaca	API
Ortíz	S/D	Luis Donato	28/04/2022	Guerrero	CC
Carrera	Reyes	Marcelo	09/05/2022	Puebla	UPC
N	N	Omar (15 años)	09/05/2022	Puebla	UPC
Barrera	Herrera	Teófilo	09/05/2022	Puebla	UPC
Pérez	Martínez	Luciano	12/05/2022	Oaxaca	MULT
Valdovino	Fuentes	Humberto	23/05/2022	Oaxaca	UCIDEBACC
Bañuelos	Acevedo	Jesús	20/06/2022	Hidalgo	MNBA
Reyes	Pablo	Crispín	14/07/2022	Oaxaca	Desplazamiento forzado
Vázquez	Ramírez	Pedro	14/07/2022	Oaxaca	CCIRLSS

Sebastián	Ramírez	Álvaro	19/07/2022	Oaxaca	Ex preso político
Cruz	García	Mariano	08/08/2022	Oaxaca	MULT
Rodríguez	Barraza	Rosario Lilian	30/08/2022	Sinaloa	CBM
Rojas	Pérez	Beatriz	23/10/2022	Tlaxcala	FECSM
Martínez	Merino	Filogonio	26/10/2022	Oaxaca	COPUDEVER
García	Martínez	Jesús Manuel	27/10/2022	Oaxaca	CPSR
Jiménez	López	Francisco	19/12/2022	Oaxaca	FPR
De la Cruz	López	Remigio	01/01/2023	Guerrero	CNNA
Pacheco	Luis	Constantino Silvestre	23/01/2023	Oaxaca	CCIRLSS
Martínez	Flores	Juan	28/01/2023	Oaxaca	MULT
De Jesús	Martínez	Gabina	09/02/2023	Oaxaca	MULT
Cruz	De Jesús	Leodegario	09/02/2023	Oaxaca	MULT
Ramírez	Martínez	María	09/02/2023	Oaxaca	MULT
De Jesús	Osorio	Martiniano	27/03/2023	Oaxaca	MULT
Felipe	Santiago	Hortensia	03/05/2023	Oaxaca	CCIRLSS
Cruz	De Jesús	Gertrudis	15/06/2023	Oaxaca	MULT
Cruz	Merino	Cliserina	16/06/2023	Oaxaca	MULT
De la Cruz	De la Cruz	Gregorio	23/07/2023	Veracruz	FNLS
Márquez	Molina	Norberto	08/10/2023	Veracruz	CCU
Trinidad	De la Cruz	Higinio	24/11/2023	Jalisco	CEIJ
Reyes	Ramírez	Mario	03/12/2023	Oaxaca	MULT
Cruz	Ortiz	Humberto	19/12/2023	Oaxaca	MULT
Regis	Nicolás	Antonio	17/05/2024	Michoacán	Ninguna
Santos	Cruz	Filiberto	11/06/2024	Oaxaca	MULT
Flores	Ramírez	Victoriano	12/06/2024	Oaxaca	MULT
Hernández	Martínez	Mario	15/06/2024	Oaxaca	FPR
Cortina	Vázquez	Alberto	20/06/2024	Veracruz	MDACLO
Cortina	Vázquez	Jorge	20/06/2024	Veracruz	MDACLO
Santos	Torres	Lorenzo	18/07/2024	Oaxaca	DDH

Girón	Castro	Marcela	18/07/2024	Oaxaca	DDH
Santos	Girón	María Guadalupe	18/07/2024	Oaxaca	DDH

Bibliografía

- Indígenas, I. | I. N. de los P. (s/f). *Mensaje del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en el 75° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU*. gov.mx. Recuperado el 15 de diciembre de 2024, de <http://www.gob.mx/inpi/articulos/mensaje-del-presidente-de-mexico-andres-manuel-lopez-obrador-en-el-75-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-la-onu>
- México, C. C. (2019, diciembre 13). *INFORME: 17 Personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el Primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador*. Comité Cerezo México. <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3374>